



LA “LENGUA GUZMANGO” EN CAJAMARCA COLONIAL: CONTEXTO Y PERSPECTIVAS

THE “GUZMANGO LANGUAGE” IN COLONIAL CAJAMARCA: CONTEXT AND PERSPECTIVES

Gabriel Ramón¹ y Luis Andrade Ciudad¹

Se presenta el hallazgo de una referencia documental a la “lengua guzmango” en Cajamarca colonial temprana (Perú). Con base en esta información, se actualiza el debate sobre la relación entre áreas toponímicas, lenguas, pueblos y unidades políticas del pasado en esta región, discutiendo el concepto de “área lingüística cerrada”. Se propone una equivalencia preliminar entre la “lengua guzmango” y la “lengua den”, postulada por Alfredo Torero, discutiendo las limitaciones de esta operación.

Palabras claves: Cajamarca, Andes, siglo XVII, multilingüismo, lengua y etnicidad, cartografía histórica.

In this paper, we present a documentary reference to the “Guzmango language” in early colonial Cajamarca (Peru), which we then contextualize and discuss. In light of this information, we revisit the debate on the relationship between toponymic areas, languages, peoples, and political units of the past in this region, examining the notion of “contained linguistic area”. We put forward a preliminary equivalence between the “Guzmango language” and the “Den language”, as defined by Alfredo Torero, while discussing its limitations.

Key words: *Cajamarca, Andes, 17th century, multilingualism, ethnicity and language, historical cartography.*

En el territorio septentrional del Perú, las relaciones entre lenguas, pueblos y unidades políticas constituyen todavía un universo poco explorado (Adelaar y Muysken 2004:397-407; Torero 1989). Si consideramos que la discusión sobre estos temas en el periodo Colonial Temprano es fundamental para pensar el panorama lingüístico del mundo precolonial andino (p.ej., Lau 2010), su importancia se hace aún más evidente. A ello se agrega un problema adicional: muchas veces ignoramos los nombres de las lenguas a las que hacemos referencia, sin contar con que los documentos coloniales sugieren que las maneras émicas de referirse a las lenguas parecen haber sido muy contextuales y estrechamente atadas a la geografía en los Andes (Itier 2015). Por ello, debemos proponer denominaciones hipotéticas y trabajar a partir de esas categorías. En ese contexto, queremos presentar y discutir un descubrimiento documental sobre el nombre de una lengua empleada en el periodo Colonial Temprano en el norte peruano y, con base en ese hallazgo, actualizar la discusión

sobre el vínculo entre lenguas, pueblos y unidades políticas en esa región andina, para abogar por una manera más realista -esto es, basada en evidencia empírica- de representar lo que sabemos sobre las lenguas del pasado en los Andes.

En un documento de mediados del siglo XVII, escrito en la Villa de Cajamarca, virreinato del Perú, se encuentra el nombre usado en ese momento, “lengua guzmango”, para una entidad lingüística análoga a la “lengua den”, tal como ha sido modernamente bautizada (Torero 1989, 2002:232-273). El documento que discutimos sugiere que un idioma relacionado con dicha entidad lingüística fue efectivamente empleado, y diferenciado mediante un nombre específico (con todos los problemas que rodean a la denominación de lenguas en la colonia, como discutiremos después), por lo menos en un periodo de la dominación colonial, en la Villa de Cajamarca y en parte del territorio suroccidental del actual departamento del mismo nombre, en particular, la localidad de Guzmango (Figura 1)¹.

¹ Departamento de Humanidades, Pontificia Universidad Católica del Perú, San Miguel, Lima, Perú. ggramon@pucp.edu.pe; lfandrad@pucp.edu.pe



Figura 1. Cajamarca y La Libertad en los Andes norteños del Perú.

Departments of Cajamarca and La Libertad in the northern Andes of Peru.

Discutiremos en seguida los argumentos que permiten plantear una equivalencia preliminar entre la “lengua guzmango” y el fondo idiomático asociado al “área toponímica den”; reuniremos los datos, tanto léxicos como documentales, que están disponibles acerca de esta última entidad lingüística; abordaremos críticamente las generalizaciones sobre la entidad sociopolítica a la que el “área toponímica den” habría estado asociada -el curacazgo o la guaranga de Guzmango, la principal de las siete guarangas de la provincia inca de Cajamarca-, y discutiremos las implicancias de este hallazgo para la historia social de las lenguas en el norte del Perú

y para la comprensión de las relaciones entre lengua y etnicidad en los Andes.

Toponimia y Lenguas Hipotéticas

A fines de los años ochenta, Alfredo Torero (1989) presentó una zonificación idiomática precolonial de la sierra norte del Perú a partir de los datos brindados por la toponimia. Ya estaba relativamente clara la existencia de una zona culle en los Andes norteños, además de una quechua, gracias al trabajo pionero de Andrzej Krzanowski y Jan Szemiński (1978), quienes habían estudiado los nombres de lugares de la

cuenca alta del Río Chicama y habían diferenciado un sector correspondiente al culle, estrechamente asociado con la provincia colonial de Huamachuco en la famosa tabla léxica del obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez Compañón (1978-1994 [1790]). Crucialmente, estos investigadores también identificaron un conjunto toponímico al que llamaron “Chicama B”, que no podía ser asignado ni al quechua ni al culle ni al mochica, y que se caracterizaba por mostrar, entre otras, las terminaciones recurrentes *-den*, *-don* y *-ton*².

Casi paralelamente al estudio de Torero, Willem Adelaar (1990 [1988]), basado en un minucioso trabajo de campo en la zona y en el cotejo con los documentos coloniales, había precisado de una manera más amplia la extensión prehispánica de la lengua culle, cuya área habría abarcado desde el territorio actual de Cajabamba por el norte hasta el de la provincia ancashina de Pallasca por el sur, cubriendo todas las provincias serranas del departamento de La Libertad, es decir, Gran Chimú, Julcán, Otuzco, Sánchez Carrión y Santiago de Chuco. Posteriormente, se precisó que, según la propia documentación colonial, el límite norteño de la lengua debía abarcar también el territorio de la moderna provincia de San Marcos, en Cajamarca (Andrade Ciudad 2016:78). A partir de un reciente análisis de la toponimia y su visualización cartográfica, Torres (2019:98-104, 133-136, 145-147) ha planteado que el culle también estuvo presente en los territorios de las actuales provincias de Cajamarca, Hualgayoc y Celendín³. Excepto por la extensión marginal que postuló Adelaar por el sur oriental de esta región, siguiendo la cuenca del Río Marañón, en el límite entre Áncash y Huánuco, el área propuesta por Adelaar coincidió casi totalmente con aquella postulada para la lengua culle por Torero (1989:221-229).

Adelaar (1990:94) también observó que “[I] a franja norte del área culle se caracteriza por la frecuencia de nombres de lugar terminados en *-den* (*Campoden*, *Llagaden*, *Olmaden*), tanto a lo largo de los afluentes norteños del Río Chicama como a lo largo del Río Crisnejas, que conecta el Valle de Condebamba con el Marañón”; es decir, el área culle empezaría a mostrar sus límites norteños a partir de la presencia de estos topónimos, que no se encuentran en el resto de la zona. Citando una comunicación personal con Torero, Adelaar (1990:94-95) planteó que “la toponimia cajamarquina muestra una firme evidencia de la presencia de una (o más) lengua[s] distinta[s] del quechua. Lo mismo se sostiene para

provincias localizadas más al norte y al noreste, como Chota y Celendín”. Añadió que este conjunto de nombres geográficos “no muestra las terminaciones características del culle” (Adelaar 1990:95).

El examen toponímico de Torero (1989) generó, entre sus resultados más importantes, un hallazgo coincidente con las afirmaciones cautelosas de Krzanowski y Szemiński (1978) y las noticias adelantadas por Adelaar (1990). Hacia el norte del área culle, en el centro, el occidente y el oriente de la actual región de Cajamarca, cubriendo aproximadamente el territorio de las provincias de Contumazá, San Pablo, San Miguel, Chota, Santa Cruz, Hualgayoc, Cajamarca y Celendín, se extendía una región toponímica conformada por ítems que no contenían las terminaciones características de la toponimia culle⁴. Más bien, se superponían dos zonas toponímicas en esta amplia región cajamarquina: una zona caracterizada por topónimos terminados en el segmento *-den* (como en *Marcadén*), con sus variantes *-din* (como en *Celendín*) y *-don* (como en *Numdón*), y otra área marcada por topónimos terminados en el segmento *-cat* (como en *Salacat*), con sus variantes *-guat* (como en *Llanguat*), *-cate* (como en *Quilcate*) y *-cot* (como en *Queracot*)⁵. Torero (1989:229, 234) postuló que estas áreas toponímicas correspondían a fondos idiomáticos distintos entre sí y, a la vez, diferentes de los fondos culle, quechua y mochica.

Posteriormente, Adelaar y Muysken (2004:403-404) llamaron la atención sobre un conjunto de indigenismos no provenientes del fondo quechua compartidos por el castellano del área culle y el quechua cajamarquino. Interpretaron este hecho como una muestra de la existencia de un sustrato culle en esta variedad quechua, lo que contrastaba con la información derivada del examen toponímico realizado por Torero (1989), que hablaba más bien, de una división clara entre ambas zonas. Tomando en cuenta el hecho adicional de que el sufijo diminutivo *-ash-*, de origen culle, es también compartido por el castellano de la zona culle y el de la provincia de Cajamarca, pero que el léxico indígena del telar de cintura difiere entre ambas zonas, Andrade Ciudad (2010) postuló la existencia de distintas capas sucesivas en la configuración del paisaje lingüístico de este territorio: una capa más antigua “den”, acorde con el planteamiento de Torero (1989), a la que se habría superpuesto luego un estrato culle, después del cual sobrevinieron el quechua y el castellano. Este planteamiento se opone a la idea de Torero, quien pensaba que las zonas “den” y culle

no se entremezclaron, y que si bien “las fuerzas impulsoras de los idiomas culle y den se expresaron contemporáneamente”, “se equilibraron de tal modo que ninguno desbordó sobre predios del otro” (Torero 1989:233-234).

Sin embargo, estos trabajos dejaron pendiente la pregunta sobre si en el territorio de la actual región de Cajamarca habrían existido dos sustratos idiomáticos distintos, uno “den” y otro “cat”, como postulaba Torero (1989, 2005:255-273). A falta de evidencia suficiente, más allá de los datos toponímicos presentados por este autor, en este trabajo asumiremos la hipótesis de que en el territorio del centro y el sur occidental de la actual región de Cajamarca se habló una lengua indígena distinta del culle, del quechua y del mochica, la lengua “den”, de la que provendría la toponimia característica de esta área, y que esta lengua cajamarquina posiblemente abarcó tanto el área toponímica “den” como el área “cat”, que Torero distinguió como exponentes de dos fondos idiomáticos distintos (Torres 2019:136-138, 145-147). Como propone Torres (2019:136), “no se debe descartar que los topónimos den y cat pertenezcan al mismo fondo idiomático; es más, pueden ser representantes de un solo idioma: el den postulado por Torero” (Torres 2019:136). Como veremos más adelante, si bien la propuesta de Torero se sustenta en evidencia empírica confiable -los nombres de lugares-, también se basa en un conjunto de supuestos histórico-culturales y lingüísticos que lo llevaron a algunas generalizaciones inadecuadas.

La evidencia léxica y toponímica parece hablar de la existencia de por lo menos una lengua distinta del quechua, el culle y el mochica, hablada en algún periodo del pasado en puntos dispersos de las provincias centrales de Cajamarca, diseminados en un área que cubre la región de occidente a oriente, a lo largo de las provincias de Contumazá, San Miguel, San Pablo, Santa Cruz, Chota, Hualgayoc, Cajamarca y Celendín. Esta distribución tendría un núcleo conformado, según Torero (1989:229-233), por el territorio de la provincia de Contumazá, núcleo definido como aquella zona donde predominan los segmentos toponímicos diagnósticos de la lengua hipotética. El examen toponímico y cartográfico de Torres (2019:142-148) apoya este último planteamiento. La generalización excesiva de Torero, propondremos, consiste en haber asumido una zona homogénea y delimitada, a lo largo del territorio de las provincias anteriormente enumeradas, a partir de puntos dispersos. Llamaremos a este procedimiento la “falacia del área cerrada”.

Asumimos que es a este fondo idiomático “den” al que habrían correspondido tres palabras indígenas no quechuas, aimaras ni mochicas (y, hasta donde sabemos, no culles) encontradas por Espinoza Soriano (1977) en la probanza solicitada en 1573 por Sebastián Ninalingón, curaca de la pachaca de Xaxadén, con el objetivo de acceder al cacicazgo de la guaranga de Guzmango, documento publicado por el mencionado historiador y utilizado por él para estudiar la poligamia de los señores étnicos cajamarquinos. Estas palabras son *nus* (o *ñus*) ‘mujer principal’, *losque* ‘esposa secundaria’ y *mizo* ‘esposa secundaria’. Espinoza Soriano (1977:424, 428) atribuyó estas palabras al culle sin mayores evidencias, basado en el supuesto (erróneo) de que esta lengua se extendió desde Huamachuco hasta la provincia colonial de “los Huambos”, es decir, el actual territorio de las provincias de Chota y Cutervo, en el centro norte de la moderna región de Cajamarca. Torero, por su parte, “asumió que podría tratarse de meras supervivencias de nombres relativos a categorías sociales propias de la cultura cajamarquina tradicional incorporados al quechua regional tras la desaparición de la lengua a la que originariamente hubieran pertenecido; pero, igualmente, se podría estar ante un idioma vernáculo todavía vigente en la época -para cuya identificación, en tal caso, requeriríamos del hallazgo de una documentación más específica-” (Torero 1989:232-233).

Propondremos en la siguiente sección que el expediente hallado constituye un aporte a esta documentación más específica que Torero esperaba. De este modo, atribuiremos estas tres palabras a la “lengua guzmango”, preliminarmente equivalente a la hipotética “lengua den” (sensu Torero), es decir, un idioma vernáculo que estaba, en efecto, todavía vigente en 1573, fecha en que se realizó la probanza, y en 1649-1650, las fechas pertinentes para el expediente que presentaremos.

Habiendo cotejado el documento original de la probanza con la transcripción ofrecida por Espinoza Soriano (1977)⁶, notamos que el nombre de la esposa principal siempre aparece con nasal palatal (*ñus*) y no con nasal simple, como la transcribe el historiador⁷. Además, observamos que es una palabra mencionada por casi todos los declarantes en la probanza (seis de siete testigos), además de Ninalingón, mientras que *losque* y *mizo* solo aparecen en el interrogatorio solicitado por este (a diferencia de lo que afirma Espinoza Soriano 1977:428). De este modo, *ñus*, *losque* y *mizo* son las tres palabras referidas a las consortes de los señores étnicos cajamarquinos, la

primera con evidencia textual recurrente y las dos siguientes con una sola mención en el *corpus*.

En cuanto al significado, sabemos que la *ñus* era la esposa principal del señor étnico y que era “dada en la edad infantil o adolescente” (Espinoza Soriano 1977:427), mientras que la *losque* y la *mizo* eran esposas-criadas, entregadas en la edad adulta. Estas últimas constituían nociones parcialmente equivalentes a la etiqueta quechua de *china* en su acepción colonial de ‘criada’ (Andrade Ciudad y Rohner 2013:60-63); de hecho, los declarantes posteriores al interrogatorio planteado por Ninalingón suelen describirlas apelando a esta categoría. Finalmente, las diferencias entre *losque* y *mizo* no están claras en el expediente.

Además de estos escuetos datos léxicos, existen hasta el momento dos informaciones documentales que apoyan indirectamente la hipótesis de la existencia de una lengua específicamente cajamarquina, distinta del quechua, el culle y el mochica; esos datos se concentran en el área nuclear de Contumazá. En primer lugar, la noticia de que, en 1679, en el pueblo de Trinidad, María Lachos, testigo en una diligencia judicial, no pudo brindar su testimonio en castellano y no pudo ser interpretada en quechua, dado que no manejaba ninguno de los dos idiomas, por lo que fue necesario buscar un intérprete local⁸. En Andrade Ciudad y Bell (2016:454-455) se propuso que, en este caso, estaríamos ante una interpretación judicial realizada en “lengua den”, dada la inclusión de Trinidad dentro del antiguo núcleo geográfico propuesto para esta entidad lingüística por Torero (1989:229-233).

La otra evidencia indirecta es más tardía, y corresponde a los informes brindados a fines del siglo XVIII por las autoridades coloniales de Trinidad y Guzmango, Jorge Manrufo y Manuel de la Concepción Losada, respectivamente. En 1790, el primero indicó que en Trinidad “ya no se usa el idioma antiguo-Indico, y que todos están enteramente reducidos al Castellano”, mientras que el segundo señaló que en Guzmango “sus primitivos idiomas ya están fuera de uso porque todos hablan el Castellano, y van tirando a lo que se usa” (Villanueva Urteaga, s.f. ca. 1972:25-26, 35-36). Es posible que la referencia de Manrufo al “idioma antiguo-Indico” haya apuntado a esta lengua específicamente cajamarquina, mientras que los “primitivos idiomas” que estaban “fuera de uso”, mencionados por Losada, podrían haber hecho referencia a esta entidad lingüística y al quechua (Andrade 2016:191-192, nota 86).

Por último, en Andrade Ciudad (2010:174) se afirmó que, a diferencia de lo que señalaba Torero (1989:232), el *corpus* de toponimia “den” recopilado por él incluye compuestos den-quechua y den-castellano, lo que supone el mantenimiento del antiguo “idioma índico” por lo menos hasta los inicios de la dominación colonial. Torres (2017:90) añade evidencia para esta afirmación en lo que se refiere al quechua. Si consideramos la interpretación judicial de María Lachos como un indicio adicional al respecto, esta supervivencia idiomática podría haber llegado hasta el último cuarto del siglo XVII. El documento que pasaremos a comentar, de mediados de esa centuria, se suma a la evidencia contraria a la idea de que “al iniciarse la dominación española en el área, el den se había extinguido o quedaba tan poco de él que pasó inadvertido” (Torero 1989:232). Presentaremos los detalles de este documento y lo discutiremos como una ilustración de un escenario lingüístico multilingüe y culturalmente complejo en la Cajamarca colonial.

La “Lengua Guzmango”

El expediente que presentamos contiene las diligencias posteriores a la redacción de un testamento y a la muerte de la testadora⁹. Clara Cabus Lachos, miembro de la élite indígena cajamarquina ligada fuertemente al sector occidental de la región, hija de Sebastián Ninalingón, de quien tratamos en la sección anterior, y de Ana Cosalatan; otorgó su testamento el 6 de mayo de 1649, contando con la interpretación de los sacerdotes franciscanos fray Joan de la Tuesta y fray Alonso Caballero de Valdés. No se especifica en qué lengua la interpretaron estos sacerdotes, pero nosotros suponemos que fue el quechua, ya instituido a mediados del XVII como el código por excelencia de la actividad pastoral (Charles 2010; Durston 2007).

Clara Cabus Lachos se presentó en su testamento como “cacica principal de esta provincia” de Cajamarca. Se había casado en primer matrimonio con Phelipe Caruaraico o Carguarayco; su segundo esposo fue el escribano español Bartolomé Moreno del Mármol. Su primer cónyuge formaba parte del accidentado linaje de los caciques Carhuarayco (Argouse 2008).

El testamento fue otorgado en la “villa de Cajamarca” y en el, Cabus Lachos declaró tener “las casas de mi bibienda que llaman del ynga”, ubicada en la misma villa, así como otras propiedades, una esclava negra y una serie de prendas de vestir, manteles,

peroles y joyas, entre las cuales destacamos “cinco llicllas de guzmango de colores”¹⁰. Si bien Cabus Lachos vivía, y de hecho testó en la villa de Cajamarca, tenía estrechos lazos con el sector sur occidental de la región. Como hemos visto anteriormente, Sebastián Ninalingón, padre de Cabus Lachos, es un personaje muy importante para la historia colonial temprana de Cajamarca. De este modo, Cabus Lachos integraba, en sus relaciones de parentesco, vínculos con los Carhuarayo por su primer matrimonio y con el linaje que intentó acceder al poder indígena cajamarquino por vía paterna.

El 14 de julio de 1649, habiendo muerto ya Cabus Lachos, se inició un proceso judicial entre Blasina Cabus Lachos, su hija, y Melchor Carguarayo, suegro de esta última, sobre la rendición de cuentas de una estancia denominada La Cocha. Después del inventario y almoneda de los bienes de Cabus Lachos, Carhuarayo solicitó que se suspendiera la venta de la estancia. Por esta razón, surgieron múltiples probanzas sobre los bienes y legados de la testadora. En el marco de esta probanza, testificó uno de los dos intérpretes mencionados antes, fray Joan de la Tuesta. Este sacerdote franciscano fue quien mencionó la “lengua guzmango”.

El 19 de febrero de 1650 fray de la Tuesta manifestó que, durante el registro del testamento, tanto él como fray Alonso Caballero, en tanto confesores de la testadora, le pidieron acordarse de todas las deudas que tenía, “para el descargo de su conciencia”. De la Tuesta recordó que cuando ella estaba haciendo su codicilo, se apersonó un “indio trompetero” del pueblo de Jesús afirmando que la testadora le debía dinero por unas trompetas que le había encargado para Felipe Carhuarayo, su primer marido. Entonces, el sacerdote le pidió a Sebastián Carhuarayo, cuñado de la testadora y “cacique principal” en ese momento, quien se hallaba presente, “que le aclarara [a Clara Cabus Lachos] en la lengua guzmango diciéndole si debía algo lo pusiera en el testamento para que se pagara”. Según la interpretación de Sebastián Carhuarayo, la mujer respondió que no debía nada. De la Tuesta acotó que la testadora era “de mucha razón” y que si hubiera existido la deuda, sin duda se habría acordado de ella¹¹.

Sebastián Carhuarayo, el interlocutor de Cabus Lachos en “lengua guzmango”, era también parte de la élite indígena cajamarquina asociada al sector sur occidental de la actual región. Según su testamento (1658-1659), era, al momento de su muerte, “cacique principal de las siete guarangas desta prouincia de

Caxamarca”¹², ostentó este cargo entre 1639 y 1659 (Argouse 2008:175) y era nieto nada menos que de Melchor Carguaraico, el autor del testamento más antiguo que conocemos de la élite indígena cajamarquina, y bisnieto del primer Carguarayo unguido con el cacicazgo de las siete guarangas por el encomendero Melchor Verdugo, Felipe Carguarayo (Argouse 2008:175).

Posteriormente, se inserta en el expediente otro auto, también solicitado por Ygnacio de Valdés, pero con fecha anterior a la de la diligencia previamente resumida: 25 de enero de 1650. En esta diligencia, en la que el declarante es también fray Joan de la Tuesta, se menciona una vez más la “lengua guzmango”, prácticamente en los mismos términos y en el marco de la misma historia del indio trompetero del pueblo de Jesús¹³.

Es llamativo, en primer lugar, que, durante el acto testamentario, Clara Cabus Lachos haya sido interpretada en dos instancias: primero, por los sacerdotes franciscanos, sus confesores, y luego, por Sebastián Carhuarayo. Probablemente la interpretación “oficial” se hacía en la “lengua general”, el quechua -como hemos visto, ya instituido como el código pastoral por excelencia-, pero la segunda interpretación, la realizada con fines confirmatorios por el cacique principal, se hizo en la “lengua guzmango”, la lengua materna de la testadora y de Carhuarayo; de allí que se la considerara como el código más confiable para la verificación de una deuda. Si estamos en lo cierto, tenemos aquí otra muestra del uso del quechua como lengua administrativa con un estatus superior al de las lenguas locales de los Andes norteños, en una suerte de diglosia múltiple entre el castellano y el quechua, por un lado, y el quechua y las lenguas indígenas locales, por otro¹⁴.

También resaltamos que este expediente nos brinda el nombre colonial de una lengua usada en Cajamarca por la élite indígena; es decir, la denominación empleada en el castellano local por los actores sociales (incluidos los sacerdotes españoles y el escribano) en este momento particular de la historia cajamarquina. El hecho de que se usara un nombre distinto del asignado a la lengua culle durante la misma época abonaría a favor de una distinción entre ambas entidades idiomáticas desde la percepción de la sociedad colonial norandina, aunque, como es obvio, este criterio debe ser tomado con cuidado, pues, como bien muestra el caso de la denominación *yunga*, usada para el mochica y para el quíngnam, y el nombre *linga* ~ *ilinga* empleado para el quechua en la visita

del arzobispo Toribio Alfonso de Mogrovejo por los Andes norteños (Andrade Ciudad 2016:121-128), las denominaciones de las lenguas o glotónimos solo representan aproximaciones históricamente acotadas y filtradas por las percepciones de grupos específicos de hablantes, por lo general externos a las realidades nombradas¹⁵. En cualquier caso, cabe recordar que si bien el uso más antiguo del nombre “culle” (en verdad, *colli*) que tenemos atestiguado corresponde a un documento de extirpación de idolatrías escrito en Cabana, en el territorio de la actual Pallasca, en 1618 (Andrade Ciudad 2016:73-74), contamos con evidencia algo más tardía del uso de esta denominación (en verdad, *culli*) en una lista de curatos redactada en Trujillo en 1630 (Ramos Cabredo 1950:55) y, varias décadas después, para Santiago de Chuco, en un acta judicial de 1675 (Andrade Ciudad 2016:140; también *culli* en este caso). Se trata de indicios que sugieren un escenario de multilingüismo colonial en los Andes norperuanos, en una región en la que, además del quechua y el culle, se hablaba el mochica en algunos puntos específicos (Andrade Ciudad y Bell 2016:460; Carrera 1939:8-9 [1644]).

¿Por qué pensar en la equivalencia entre el fondo idiomático asociado al “área toponímica den” postulada por Torero y la “lengua guzmango” registrada en este documento? Dos son las razones que nos llevan a afirmarlo. En primer lugar, el nombre colonial de la lengua hace referencia a la guaranga de Guzmango, aquella entidad político-administrativa cuyo liderazgo disputaba Sebastián Ninalingón en 1573 y que los colonizadores españoles fijaron como la principal entre las siete guarangas cajamarquinas, según la hipótesis de Noack (2003). El territorio de esta guaranga comprendía *aillus* o pachacas asentadas en el territorio de la actual provincia de Contumazá, núcleo del “área toponímica den” para Torero (1989:229-233), una de cuyas localidades principales fue también Guzmango, donde se asentaba el cacique principal de la provincia (Silva Santisteban 1982:296). Por cautela planteamos que era a esta localidad a la que hacía referencia el nombre de la lengua, aunque consideramos necesario seguir trabajando la hipótesis de que el código se extendía por el territorio de la guaranga homónima, pues este incluye el núcleo postulado por Torero (1989) para la mencionada área toponímica. Un dato adicional es que en la lista de localidades asociadas a cada una de las guarangas cajamarquinas hay una tendencia remarcable: buena parte de los topónimos de la guaranga de Guzmango se vinculan al “área toponímica den” (p.ej., *Machadan*

[*Nachedon*], *Xalcaden*, *Xaxaden* [*Xaxden*], *Acaden*, *Lleden*, *Canchaden*) (Julien 1993:255)¹⁶.

En segundo lugar, por fortuna conocemos la procedencia regional de los protagonistas de este acto testamentario: Clara Cabus Lachos era hija de Sebastián Ninalingón, quien, como hemos visto, estaba fuertemente asociado a la zona de Contumazá y pretendió justamente el cacicazgo de la guaranga de Guzmango mediante una probanza que nos ha legado algunas de las escasas evidencias léxicas atribuibles al fondo idiomático den. El otro hablante de la lengua en esta interacción, Sebastián Carhuarayco, formó parte de otro linaje que, desde el primer Felipe Carhuarayco bautizado por los españoles y designado por el encomendero Melchor Verdugo (Argouse 2008:175), tenía en el territorio sur occidental de la actual región de Cajamarca parte central de sus actividades socioeconómicas, manteniendo propiedades y cultivando redes sociales fluidas con los habitantes de dicho sector hasta casi finalizado el siglo XVII.

De cualquier forma, no debemos perder de vista que el testamento de Cabus Lachos se escribió en la villa de Cajamarca y que fue allí donde, según el testimonio del franciscano Joan de la Tuesta, Sebastián Carguarayco y Clara Cabus Lachos entablaron el diálogo reportado por el expediente. Desde el enfoque de la asociación compleja entre entidades lingüísticas y territorio que presentaremos en la siguiente sección, esto obliga a reconocer que si bien la lengua utilizada podía estar haciendo referencia por lo menos a la localidad de Guzmango incluida en el sur occidental de la región, el idioma era empleado también, por algunos actores indígenas, en la localidad instituida por los incas y los españoles como la principal, Cajamarca, y era reconocido con un nombre específico no solo por estos actores sino también por miembros de la iglesia y del poder letrado colonial a mediados del siglo XVII.

Estilos, Idiomas e Identidades Colectivas en Cajamarca

Como toda región en los Andes, el territorio actual de Cajamarca ha sido un conglomerado político y cultural que ha cambiado a través de la historia. Durante el periodo colonial temprano, el principal curaca de la provincia de Cajamarca vivía en “Guzmango Viejo”; es decir, en la actual provincia de Contumazá, al sur oeste de la ciudad de Cajamarca (Silva Santisteban 1982:296). Esto ha sugerido a los investigadores que la zona donde se fundó la Villa de Cajamarca no era

el centro político precolonial ni preincaico, sino que esta fue establecida por los incas como capital (Julien 1993:251, 267). La mención documental a la “lengua guzmango” en 1649 permite visitar la discusión sobre las relaciones entre unidades sociopolíticas, estilos e idiomas en el contexto cajamarquino, más aún si consideramos que su equivalente hipotético (la lengua “den”) tenía como núcleo la zona de Contumazá (Torero 1989:233).

La construcción de las grandes líneas interpretativas del pasado precolonial andino, incluida Cajamarca, fue realizada durante el auge del paradigma “histórico cultural”, estrechamente asociado al concepto de áreas culturales (vinculadas a estilos cerámicos). Estas unidades permitieron contar con un panorama referencial básico para tener la posibilidad de describir la variabilidad precolonial; de este modo, se pudo distinguir entre diversas áreas culturales dentro de un gran territorio (los Andes) en una misma época. Sin embargo, la noción de áreas culturales también tenía serias limitaciones, dos de las cuales es preciso mencionar. Primero, soslayaba la variabilidad interna de cada una de esas unidades culturales, al asumir generalmente que se trataba de entidades homogéneas. Segundo, concebía las áreas culturales como entidades cerradas, por lo que difícilmente se pensaba en la superposición de diferentes unidades dentro de un mismo territorio. De este modo, en la práctica, se trazó una suerte de equivalencia entre lenguas, unidades sociopolíticas y estilos cerámicos a partir de la falacia del área cerrada.

Si bien este ha sido el modo de razonar de los arqueólogos que lidian con el pasado precolonial, procedimiento que se ve materializado en sus formas de representar cartográficamente las unidades sociopolíticas y/o culturales, algo semejante puede observarse entre los lingüistas que lidian con idiomas indígenas en los Andes precoloniales. Precisamente el trabajo de Torero, arqueológicamente informado, y que ha servido de base para identificar entidades como el “área toponímica den”, adolece de estas limitaciones. Al describir el panorama lingüístico del norte peruano, sus áreas toponímicas resultan en unidades perfectas, lo cual se resume bien en su mapa (Torero 1989:222), que es un caso típico de representación “histórico cultural” de “áreas cerradas”¹⁷. A partir de ese mapa es imposible imaginar un territorio bilingüe o trilingüe, no solo como un espacio donde las personas hablan varias lenguas, sino como lugares que albergan a hablantes

de diversas lenguas que conviven en la misma región. Una cartografía conservadora acaba limitando la interpretación lingüística¹⁸. La referencia a la “lengua guzmango” permite discutir algunas de las hipótesis generadas por Torero a partir de su cuidadoso trabajo toponímico: como se ha detallado en la sección anterior, especialmente muestra que hay uso de diversas lenguas simultáneamente en un mismo territorio (castellano, “guzmango” y quechua)¹⁹. Podría decirse que esta mención constituye un solo caso y que, por tanto, no permitiría establecer generalizaciones apropiadas, pero, normalmente, las evidencias documentales coloniales sobre usos lingüísticos con mención explícita de los nombres de lenguas o glotónimos son raras, por lo cual testimonios como el identificado se convierten precisamente en los elementos básicos para imaginar las interacciones lingüísticas del pasado con cierta base empírica (ver p.ej., las escasas menciones de la lengua “culle” descritas en la sección anterior).

Puede afirmarse que pese a la fuerte influencia de la propuesta de John Murra (1975), cuyo modelo de “control vertical de un máximo de pisos ecológicos” proponía un dinamismo ausente en los enfoques histórico-culturales tradicionales, la primacía del razonamiento basado en unidades culturales cerradas no ha perdido vigencia²⁰. En general, los arqueólogos que trabajan sobre los Andes (incluidos los especialistas sobre Cajamarca) reconstruyen el panorama social precolonial tardío sobre la base de la evidencia colonial temprana, que genera hipótesis desde las cuales se puede partir (Ramón 2008:7-10), pero raramente explotan esa evidencia para insistir en la variabilidad. Más bien, enfatizan el trazado de unidades cerradas (Toohey 2016, Watanabe 2015; una crítica a este último trabajo en Ramón 2017). Sin embargo, hay excepciones, como la que se puede observar en el trabajo de Julien (1993) para Cajamarca, quien, enfrentándose a la dificultad de manejar unidades cerradas en un territorio evidentemente multicultural, pero sobre todo donde hay superposición sincrónica de estilos, optó por reflejar esta diversidad en su representación cartográfica de las unidades político-culturales. En su mapa de distribución de estilos cerámicos precoloniales muestra el área de superposición del Cajamarca costero y el Amoshulca, en la zona de Guzmango y Tantarica (Julien 1993:250). Asimismo, en su mapa de la distribución de los topónimos correspondientes a los pueblos de las guarangas de la provincia inca de Cajamarca, Julien (1993:254) deja de lado la representación de unidades discretas para restringirse

a marcar presencias sin formar grandes áreas. Ello le permite representar algo que está ausente en mapas como el de Torero (1989:222): superposición de unidades culturales. De este modo, identifica “*shared towns*”, es decir, localidades donde habría vivido gente de más de una guaranga inca.

Con esto, Julien (1993) se adelanta a una muy productiva sugerencia de Mónica Smith (2005) sobre la representación de los Estados antiguos en la arqueología. Ella plantea que antes que generar (artificialmente) unidades políticas (con el método de las áreas sombreadas), habría que identificar los puntos precisos donde aparece evidencia y representarlas tal cual, es decir, con todos sus vacíos. En tal sentido, la citada mención a la “lengua guzmango” y el contexto trilingüe donde se produce son un dato concreto para la futura representación cartográfica de la distribución lingüística cajamarquina. Partiendo de esta premisa, si bien sería tentador vincular la “lengua guzmango” con el “área toponímica den” en su totalidad (sensu Torero), solo podemos asociarla preliminarmente a Guzmango y a la Villa de Cajamarca, de donde proviene la evidencia documental. Sin embargo, como hemos visto en las secciones anteriores, la mejor equivalencia posible se plantea, a manera de hipótesis, con la “lengua den” como un idioma específicamente cajamarquino, tomando en cuenta la escasa evidencia documental y léxica disponible (Andrade Ciudad y Bell 2016:454-455; Espinoza Soriano 1977; Villanueva Urteaga s.f. ca. 1972:25-26, 35-36), así como la evidencia en contra de una separación tajante entre el fondo idiomático “cat” y el “den”, como postuló inicialmente Torero (1989) (Torres Menchola 2019:136).

En vista de las observaciones previas, aún es preciso contar con más material empírico adecuadamente cartografiado para sustentar la hipótesis sobre la vinculación entre el “área toponímica den” y el curacazgo o la guaranga del mismo nombre. Pese a las coincidencias señaladas, todavía estaríamos ante una importante discordancia geográfica entre el “área toponímica den” y la guaranga (compárese Torero 1989:222 y Julien 1993:254). Esto nos lleva a preguntarnos: ¿qué estaría marcando un área toponímica en general, y concretamente, en este caso, el área “den”: una región donde se hablaba (al menos) una misma lengua simultáneamente (asumiendo una hipotética sincronía), o todo el territorio por el que (a lo largo de varios siglos) se pudo hablar una lengua (considerando que no siempre fue el mismo)?

Si, como sabemos ahora, la “lengua guzmango” se hablaba en el periodo Colonial Temprano, ¿cómo afectó el régimen hispano la distribución de esa lengua y de su toponimia en el territorio cajamarquino? ¿Se podría haber expandido o, más bien, debilitado la “lengua guzmango” debido a la reorganización del área cajamarquina en tiempos incas y coloniales?

Perspectivas: Más Allá de las “Áreas Cerradas”

El caso revisado demuestra la extrema complejidad que reviste la vinculación entre lenguas, pueblos y entidades políticas del pasado. Esta complejidad se traduce en la identificación y la representación espacial (cartográfica) de las lenguas, los pueblos y las mencionadas entidades. Estas tres dimensiones fueron inicialmente concebidas en los acercamientos académicos como unidades cerradas, como bloques donde solo excepcionalmente se identificaban zonas de intersección o discontinuidades. Pese a todos los avances experimentados por los estudios andinos en las últimas décadas, ha sido muy difícil abandonar la falacia del área cerrada, lo cual se ha ilustrado en este texto mediante el caso del “área toponímica den”. Así, el hallazgo documental realizado sobre la “lengua guzmango” invita a postular una equivalencia hipotética con el fondo idiomático subyacente a dicha área toponímica (i.e., la “lengua den”), pero sobre todo nos impulsa a cuestionar los supuestos que generaron estas aparentes entidades homogéneas tanto en el terreno arqueológico e histórico como lingüístico, con miras a proponer una relación más afinada y realista en el futuro.

El análisis efectuado nos permite insistir en algunos rasgos que caracterizarían esta aproximación más afinada y realista a la relación entre lenguas y unidades étnico-culturales y políticas del espacio colonial andino. Primero, se confirma la idea del bilingüismo, e incluso trilingüismo, pero no solo en tiempos precoloniales sino también en el periodo temprano posterior a la conquista. ¿Cómo representar cartográficamente esta realidad multilingüe y qué consecuencias tiene esta comprobación para la historia colonial? Segundo, la pervivencia de la “lengua guzmango” en pleno periodo Colonial refuerza la validez de los hallazgos toponímicos posteriores al trabajo pionero de Torero (1989), pero también invita a pensar de manera más fina la temporalidad de este tipo de análisis: ¿cómo vincular los hallazgos toponímicos con los diferentes periodos propuestos para el pasado andino? Tercero, la

geografía de las lenguas precoloniales (no quechuas) continuó cambiando incluso durante el periodo Colonial, lo que impulsa a redoblar esfuerzos para extraer de la documentación evidencia pertinente para profundizar nuestro conocimiento sobre dicho periodo. En términos más concretos, el caso estudiado ilustra la potencial productividad de los expedientes asociados a los actos testamentarios como fuentes para la documentación histórica de las lenguas indígenas americanas, a pesar de que habitualmente se ha visto en los testamentos textos tan formulaicos que difícilmente podríamos pensar en encontrar en ellos noticias inesperadas acerca de los idiomas amerindios. ¿Qué otros tipos documentales se podrían aprovechar mejor para generar más evidencia sobre la relación entre lenguas y etnicidades en los Andes?

La falacia del área cerrada parece haber dialogado con ideologías sobre el monolingüismo y el aislamiento de las lenguas prevalecientes en los acercamientos al pasado lingüístico de los Andes, tal como ha sucedido en otras latitudes (Blommaert y Verschueren 2012; Gal e Irvine 1995; Irvine y Gal 2000). La conjunción de estos enfoques académicos ha impedido observar con seriedad la posibilidad de la superposición y la variabilidad interna de espacios lingüísticos y unidades arqueológicas. En el caso concreto de los Andes norperuanos, probablemente ha frenado, por ejemplo, el desarrollo de formas de representar cartográficamente la discontinuidad territorial (Remy 1992; Rostworowski 1992), que parece ser una característica clave para tomar en cuenta al estudiar el espacio andino (Murra 1975).

Sin embargo, el acercamiento crítico a estas lecturas académicas no debe impedir recoger las

hipótesis generadas por ellas. Debe, más bien, invitar a revisitarlas con una mirada más cautelosa y crítica; informada, por ejemplo, por los avances realizados por la cartografía histórica. En este caso particular, esto se traduce en la reafirmación de la realidad de una entidad lingüística específicamente cajamarquina, si se afinan los límites temporales y geográficos que le fueron impuestos por la literatura previa. Como afirma Torres (2019:136), la evidencia es insuficiente para acompañar a Torero (1989) en su postulación de dos áreas toponímicas e idiomáticas distintas (“den” y “cat”) en Cajamarca y sus zonas aledañas, pero sí permite reforzar el programa de investigación abierto por él sobre una entidad lingüística que ahora podemos denominar, con más propiedad, con el nombre colonial que le fue aplicado en el acto testamentario de Clara Cabus Lachos.

Agradecimientos: Esta publicación es resultado de los proyectos CAP 2016-1-0009 (G. Ramón) y CAP 2016-1-0013 (L. Andrade), financiados por el Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Las observaciones y sugerencias de los lectores anónimos permitieron mejorar la forma y el contenido del documento. Agradecemos a Bertha Angulo Mori, Luz Elena Sánchez Peillisier y Elsa Muñoz Portal, del Archivo Regional de Cajamarca, así como a su ex director, Evelio Gaitán Pajares, por la excelente atención brindada. Asimismo, a la geógrafa Martha Bell, por elaborar el mapa, y al historiador Nicanor Domínguez Faura, por el permiso para utilizar parte de las transcripciones de testamentos pendientes de publicación en un libro coeditado por él.

Referencias Citadas

- Adelaar, W.F.H. 1990 [1988]. En pos de la lengua culle. En *Temas de Lingüística Amerindia*, editado por R. Cerrón-Palomino y G. Solís Fonseca, pp. 83-105. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-GTZ, Lima.
- Adelaar, W.F.H. 2004. *The Languages of the Andes*. Con la colaboración de P. Muysken. Cambridge University Press, Cambridge.
- Adelaar, W.F.H. 2019. La identificación de lenguas nativas en el Libro de visitas de Santo Toribio Mogrovejo. En *Lingüística Misionera. Aspectos Lingüísticos, Discursivos, Filológicos y Pedagógicos*, editado por R. Cerrón-Palomino, A. Ezcurra Rivero y O. Zwartjes, pp. 291-309. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Andrade Ciudad, L. 2016. *The Spanish of the Northern Peruvian Andes. A Sociohistorical and Dialectological Account*. Peter Lang, Oxford.
- Andrade Ciudad, L. 2010. Contactos y fronteras de lenguas en la Cajamarca prehispánica. *Boletín de Arqueología de la UCP* 14:165-180.
- Andrade Ciudad, L. y M.G. Bell 2016. Mapping colonial Quechua through trial interpretations in 17th-century Cajamarca. *Colonial Latin American Review* 25 (4):445-464.
- Andrade Ciudad, L. y F. Rohner 2014. Usos y acepciones de *chino, china* en el norte del Perú, siglos XVIII-XIX. *Lexis* 38 (1):35-70.
- Argouse, A. 2008. ¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarca (siglo XVII). *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 37 (1):163-184.
- Blommaert, J. y J. Verschueren 2012. El papel de la lengua en las ideologías nacionalistas europeas. En *Ideologías Lingüísticas. Práctica y Teoría*, editado por B. Schieffelin, K. Woolard y P. Kroskrity, pp. 245-273. Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Burga, C. 1983. *Diccionario Geográfico e Histórico de Cajamarca*. Servicios de Artes Gráficas S.A., Lima.
- Carrera, F. de la 1939 [1644]. *Arte de la Lengua Yunga*, editado por R. Altieri. Instituto de Antropología, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

- Charles, J. 2010. *Allies at Odds. The Andean Church and its Indigenous Agents*. University of Mexico Press, Albuquerque.
- Durston, A. 2007. *Pastoral Quechua. The History of Christian Translation in Colonial Peru, 1550-1650*. Universidad de Notre Dame, Notre Dame.
- Espinoza Soriano, W. 1977. La poliginia señorial en el reino de Cajamarca. Siglos XV, XVI y XVII. *Revista del Museo Nacional* 43:399-466.
- Fountain, C. 2017. Naming languages and naming people: Ethnonyms and Ethnonymics in missionary works from New Spain. En *Textos, Imágenes y Símbolos. Lengua y Cultura en América Virreinal*, editado por Á. Helmer, pp. 103-125. Iberoamericana-Vervuert, Madrid.
- Gal, S. y J. Irvine 1995. The boundaries of languages and disciplines: How ideologies construct difference. *Social Research* 62 (4):967-1001.
- Garcilaso de la Vega, Inca 1943 [1609]. *Comentarios Reales de los Incas*. Emecé, Buenos Aires.
- González Holguín, D. 1989 [1608]. *Vocabulario de la Lengua General de Todo el Perú Llamada Lengua Qquichua o del Inca*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Irvine, J. y S. Gal 2000. Language ideology and linguistic differentiation. En *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities*, editado por P. Kroskrity, pp. 35-84. School of American Research Press, Santa Fe.
- Itier, C. 2015. “Quechua” y el sistema inca de denominación de las lenguas. *Mélanges de la Casa de Velázquez* 45 (1):37-56.
- Julien, D. 1993. Late pre-incaic ethnic groups in highland Peru: an archaeological-ethnohistorical model of the political geography of the Cajamarca region. *Latin American Antiquity* 4 (3):246-273.
- Koopman, A. 2016. Ethnonyms. En *The Oxford Handbook of Names and Naming*, editado por C. Hough, pp. 251-262. Oxford University Press, Oxford.
- Krzanowski, A. y J. Szemiński 1978. La toponimia indígena en la cuenca del río Chicama (Perú). *Estudios Latinoamericanos* 4:11-51.
- Lau, G. 2010. Culturas y lenguas antiguas de la sierra norcentral del Perú: una investigación arqueolingüística. *Boletín de Arqueología PUCP* 14:141-164.
- Martínez Compañón, B. 1978-1994 [1790]. *Trujillo del Perú*. Vol. 2. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid.
- Murra, J. 1975. El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas. En *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*, editado por J. Murra, pp. 59-115. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Noack, K. 2003. Caciques, escribanos y las construcciones de historias. Cajamarca, Perú, siglo XVI. En *Elites indígenas en los Andes. Nobles, Caciques y Cabildantes bajo el Yugo Colonial*, editado por D. Cahill y B. Tovías, pp. 213-227. Abya-Yala, Quito.
- Ramón, G. 2008. *Potters of the Northern Peruvian Andes. A Palimpsest of Technical Styles in Motion*. Tesis doctoral, Sainsbury Research Unit for the Arts of Africa, Oceania & the Americas, Universidad de East Anglia, Norwich.
- Ramón, G. 2017. Reseña de Shinya Watababe, Dominio provincial en el Imperio inca. *Histórica* 41 (1):189-192.
- Ramón, G. y M. Bell 2013. Re-placing plainware: Production and distribution of domestic pottery, and the narration of the pre-colonial past in the Peruvian Andes. *Journal of Anthropological Archaeology* 32 (4):595-613.
- Ramos, J. 1950. Las lenguas de la región Tallanca. *Cuadernos de Estudios* 3 (8):11-55.
- Remy, P. 1992. La visita a Cajamarca de 1571-72 / 1578. En *Las Visitas a Cajamarca, 1571-72 / 1578: Documentos*, editado por M. Rostworowski y P. Remy, vol. 1, pp. 37-108. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Rostworowski, M. 1992. Etnias forasteras en la visita toledana a Cajamarca. En *Las Visitas a Cajamarca, 1571-72 / 1578: Documentos*, editado por M. Rostworowski y P. Remy, vol. 1, pp. 9-36. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Rostworowski, M. 1993. *Ensayos de Historia Andina: Elites, Etnias, Recursos*. Instituto de Estudios Peruanos / Banco Central de Reserva del Perú, Lima.
- Silva Santisteban, F. 1982. El reino de Cuismanco. *Revista del Museo Nacional* 46:293-315.
- Smith, M. 2005. Networks, territories, and the cartography of ancient states. *Annals of the Association of American Geographers* 95 (4):832-849.
- Toohy, J. 2016. Reconciling archaeological and ethnohistoric data for coast-highland interaction in the Cajamarca region. *Nawpa Pacha* 36 (2):185-208.
- Torero, A. 1989. Áreas toponímicas e idiomas en la sierra norte peruana. Un trabajo de recuperación lingüística. *Revista Andina* 13:217-257.
- Torero, A. 2002. *Idiomas de los Andes. Lingüística e Historia*. Horizonte, Lima.
- Torres, D. 2017. *Los Problemas de la Clasificación del Quechua de Ferreñafe*. Tesis de Licenciatura en Lingüística Hispánica, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Torres, D. 2019. *Panorama Lingüístico del Departamento de Cajamarca a partir del Examen de la Toponimia Actual*. Tesis de Maestría, Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Villanueva Urteaga, H. (ed.) s.f. ca. 1972. *Forma y Noticia de Contumazá y sus Anexos (1786-1790)*. Instituto Nacional de Cultura, Cajamarca.
- Watanabe, S. 2015. *Dominio Provincial en el Imperio Inca*. Shumphusha, Yokohama.

Notas

¹ Casi todas las localidades mencionadas en el texto están incluidas en la Figura 1. En la literatura académica se suele mencionar “Guzmango” y “Guzmango Viejo”. La primera es la capital del distrito actual del mismo nombre; la segunda alude a los restos arqueológicos de una ocupación probablemente precolonial tardía próxima al pueblo actual (Burga 1983:707). Hay situaciones semejantes en diversas localidades peruanas. En cuando a la etimología del topónimo (y glotónimo, como después veremos) Guzmango, uno de los revisores anónimos precisa que la palabra está presente en el

Vocabulario de González Holguín, como parte de la expresión <cuyusmanco huasi>, con el significado de “La casa de cabildo, o del juzgado, de tres paredes y una descubierta” (1989 [1608]: I, 58). Según explica el revisor, “se trata de una frase indudable puquina-quechua, ya lexicalizada, en la que <cuyu-s-manco>, de estructura genitiva puquina, aparece modificando el genérico <huasi>, de manera que pueda glosarse como ‘casa del gobernador’ o del ‘principal’”. Es pertinente recordar que el Inca Garcilaso de la Vega (caps. XXIX, XXXI, XXXII, lib. 6) atribuyó erróneamente el “reino

- de Cuismanco” a la zona de Pachacámac, como señaló Silva Santisteban (1982).
- ² Estamos de acuerdo con Torero (1989:231) en su evaluación del trabajo de Krzanowski y Szemiński (1978): “Los procedimientos que aplican son correctos y apropiados, pero los resultados contienen errores que se deben esencialmente al poco avance existente en la investigación de las lenguas norperuanas y al ámbito relativamente reducido -la cuenca del Chicama- al que el examen se circunscribe, tal como los mismos estudiosos se anticipan a decir. De donde resultan algunas segmentaciones equivocadas y series parcialmente falsas”.
- ³ El manejo amplio de los datos toponímicos efectuado por Torres (2019) impide señalar si esta presencia es precolonial o colonial. Posteriores acercamientos, más específicos, deberían precisarlo. En la discusión final retomamos el problema de la temporalidad al interpretar los datos documentales e históricos vinculados con los asuntos lingüísticos. Este problema también afecta en gran medida a los acercamientos previos al tema.
- ⁴ Para las provincias de Cajamarca, Hualgayoc y Celendín, recuérdese que Torres (2019) encuentra resultados discordantes, pues apuntan también a la presencia del culle.
- ⁵ Si bien en el mapa que incluye en su trabajo, Torero (1989) presenta el área “den” como una zona delimitada y cerrada, en el texto argumenta que existe superposición entre las áreas “den” y “cat”. Más adelante, abordaremos con detalle esta contradicción.
- ⁶ Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Lima 128. “Documento insertado en las probanzas efectuadas por Sebastián Ninalingón ante el Consejo de Indias, por el título de cacique de la Guaranga de Guzmango”.
- ⁷ El segundo componente del nombre de la madre de Ninalingón, Cosa Vanun Chipac, también aparece mayoritariamente con nasal palatal: Vañun, aunque en algunas ocasiones se presenta con nasal simple, como la transcribe siempre Espinoza Soriano. La llamativa equivalencia formal y semántica entre ñus y la palabra quechua ñusta debería ser materia de análisis posteriores. Un revisor anónimo precisa con mucha razón que la coincidencia semántica consiste en la edad temprana en que, según las fuentes, era entregada la ñus al señor étnico cajamarquino y la juventud de la ñusta.
- ⁸ Archivo Regional de Cajamarca (en adelante, ARC), Serie Protector de Naturales, Leg. 1. 1605-1698, Corregimiento, Causas Criminales. “El Protector de los Naturales Joseph Melian Franco en nombre de don Francisco Xulcapoma principal de la guaranga de Guzmango contra Alonso Bela residente en el pueblo de la Trinidad pueblo por calumnias en agravio de su persona”.
- ⁹ ARC, Corregimiento, Causas Ordinarias, Protector de Naturales, Leg. 7. 1649-VII-14-1655-IV-22. Fols. 279 y 4 recibos. “El Protector de los Naturales de Cajamarca, Pedro de Arandía, en nombre de Da. Blasina Cabus Lachos, Cacica Principal de esta provincia, mujer legítima de Don Melchor Carguaraico, litigando con el Maestro de Campo Don Melchor Carguaraico, su suegro, sobre rendición de cuentas de la Administración de su estancia nombrada ‘La Cocha’”.
- ¹⁰ El testamento de Clara Cabus Lachos forma parte de una selección de testamentos de la élite indígena cajamarquina de futura publicación como un libro. Agradecemos al historiador Nicanor Domínguez Faura, coeditor de dicho libro, por el permiso para utilizar los datos de este testamento en esta publicación, así como la copia parcial del testamento de Sebastián Ninalingón y el testamento de Sebastián Carhuarayo, a los que aludiremos a continuación. La signatura correspondiente al testamento de Cabus Lachos es ARC, Protocolos Notariales, escribano Joseph Ruiz de Arana, protocolo 84 (años 1649-1652), fs. 11r-16v.
- ¹¹ ARC, Corregimiento, Causas Ordinarias, Protector de Naturales, Leg. 7, fs. 129v-130v.
- ¹² ARC, Protocolos Notariales, Pedro de Saldaña Pinedo, protocolo 97, f. 222.
- ¹³ ARC, Corregimiento, Causas Ordinarias, Protector de Naturales, Leg. 7, fs. 224r-229v.
- ¹⁴ Para un desarrollo de este mismo esquema en el caso del culle y el quechua, véase Andrade (2016: 167-168).
- ¹⁵ Para el caso de *linga ~ ilinga*, véase una interpretación distinta por parte de Adelaar (2019).
- ¹⁶ Sin embargo, como veremos en la siguiente sección, hay una discordancia entre el área toponímica y el territorio de la guaranga. Las interacciones entre nombres geográficos y nombres de lenguas no son raras: en el Perú pueden señalarse los casos de las lenguas ñapari, jebero (oficialmente, *shiwilu*) e *iquito* (oficialmente, *iquitu*), así como la variedad huanca del quechua. En este último caso, sin embargo, la relación se da antes que con un topónimo, con un etnónimo (“los huancas”). En los tres primeros casos, la relación parece ser más compleja: etnónimo > nombre de lengua, por un lado, y etnónimo > topónimo, por otro. En el caso de la “lengua guzmango”, la relación sería, más bien, topónimo > nombre de lengua. No se debe olvidar, además, el antropónimo Guzmango Cápac mencionado por las crónicas (para una propuesta etimológica, ver la nota 2). Para una presentación general de la etnonimia como campo de estudio, ver Koopman 2016. Un examen actualizado de nombres coloniales de lenguas y etnias para Nueva España se puede ver en Fountain 2017.
- ¹⁷ Algo semejante sucede con los mapas de Adelaar (1990 [1988]) para la lengua culle y Adelaar con Muysken (2004:166) para las lenguas andinas: a partir de una serie de puntos se generan mapas con unidades sombreadas que corresponden a grandes áreas y los mapas tampoco indican superposición lingüística. Cabe indicar que Adelaar con Muysken parecen incluir superposición lingüística para el atacameño y el humahuaca.
- ¹⁸ Es justo reconocer, sin embargo, que hay una diferencia entre el mapa lingüístico de Cajamarca propuesto por Torero y su explicación de la situación lingüística: el mapa es completamente “cerrado” en el sentido de que las unidades lingüísticas no se superponen; sin embargo, su texto sí reconoce la posibilidad de la superposición, aunque no tan claramente la posibilidad de la variabilidad interna (Torero 1989:235).
- ¹⁹ Como hemos adelantado, otra de las hipótesis basadas en los estudios toponímicos de Torero que el citado documento refuta es que, para el periodo colonial, el idioma “den” “se había extinguido o quedaba tan poco de él que pasó inadvertido” (Torero 1989:232). Más de un siglo después de la captura de Atahualpa, miembros de la élite indígena de Cajamarca seguían hablando la “lengua guzmango”.
- ²⁰ Se discuten algunas limitaciones de la propuesta de Murra en Ramón y Bell (2013:606-608).

